

COLSUBSIDIO EDUCACIÓN TECNOLÓGICA - CET

Calle 52 A No. 9 - 76 Teléfono: 704 58 10 Bogotá, D.C.
Resolución de Aprobación No. 10332 del 14 de julio del 2015

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2021, se reunieron los suscritos Rectora Encargada y Secretario Académico de Colsubsidio Educación Tecnológica - CET, Institución de Educación Superior con Personería Jurídica No. 9150 de octubre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el título de **TECNÓLOGO**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación superior, se procedió a otorgar el título de

Tecnólogo en Regencia de Farmacia

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Andrea Paola Suárez Liévano

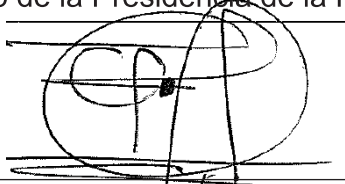
C.C. No. 1.024.520.693 de Bogotá, D.C.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por parte de las directivas de la institución que intervinieron en su expedición.

Es fiel copia del acta original general No. 104 del 10 de junio de 2021, que consta de 01 estudiante, comienza con el nombre de ANDREA PAOLA SUÁREZ LIÉVANO y termina con el nombre de ANDREA PAOLA SUÁREZ LIÉVANO.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de junio de 2021.

No requiere registro ante el Ministerio de Educación Nacional según Decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República de Colombia.



Érika Paola Holguín Ontiveros
Rectora Encargada
C.C. No. 52.790.336 de Bogotá, D.C.



María Viviana Cruz Moreno
Secretario Académico
C.C. No. 52.888.853 de Bogotá, D.C.